

ELEMENTOS PROGRAMATICOS DE LA CONCERTACION

Concertación y desarrollo nacional

Desde adentro y desde fuera de la Concertación se exageran las dificultades programáticas de la coalición. Si bien existe conciencia de que la Concertación es la única entidad política que puede plantearse un conjunto de propuestas centrales para el desarrollo de Chile y darle gobernabilidad a los gobiernos que las ejecuten, se duda de su capacidad de convertir esta virtualidad en propuestas específicas, articuladas y financiadas. Conviene preguntarse si en la Concertación existen acuerdos programáticos, explícitos e implícitos -y que puedan especificarse en políticas públicas- a la altura de las necesidades del desarrollo nacional.

La Concertación concuerda en la necesidad de mejorar el actual estado de las cosas: es una fuerza del cambio, políticamente opuesta o discrepante de muchas de las propuestas conservadoras. En este sentido, la coalición podría revisar la utilización de algunas palabras, las que debido a un uso impreciso parecen significar poco hoy en Chile: democracia, equidad, consenso, participación. En estos casos, así como en otros, se observa un uso conservador y autojustificativo de respectivo término; de modo inconsciente o deliberado se le utiliza para referirse más a un logro que a un objetivo pendiente, al menos en parte.

Objetivos orientadores

La Concertación tiene dos objetivos principales: lograr una creciente igualdad de oportunidades para todos los chilenos y chilenas, y llegar a una democracia de la que podamos enorgullecernos. Sobre ambos existe un alto grado de consenso nacional: no se trata de objetivos ideológicos o utópicos, sino de las orientaciones fundantes de nuestra vida en común. Por lo demás, ellos corresponden a los objetivos de los países civilizados en todas partes.

Para hacer realidad estos objetivos nacionales que plantea la Concertación es necesario realizar varios cambios, sin perder lo obtenido en los gobiernos de la Concertación. Se trata de mejorar, de manera organizada y con la participación y el apoyo de los chilenos y chilenas, un conjunto de estructuras, instituciones, normas y prácticas. Además de administrar, hay que cambiar; esta discusión tiene aspectos técnicos, pero ellos no pueden separarse de opciones sociales básicas.

Así como los objetivos son nacionales, también lo son sus actores. Como es evidente, la mejora de los actuales problemas y bloqueos de la igualdad de oportunidades requiere la intervención del sector público, el sector privado y la comunidad: las políticas públicas deben partir de esa realidad y en muchos casos ella deben facilitar o promover la intervención de la comunidad y también del sector privado, cuando corresponda y bajo las modalidades que sean más adecuadas.

De los objetivos a las propuestas

Para lograr ambos objetivos se necesitan propuestas específicas, sobre las que es previsible que no exista el mismo grado de apoyo que para los objetivos, ya que ello corresponde a la naturaleza de las cosas. De allí que se requiere un constante esfuerzo por perfeccionar las propuestas y por plantearlas a la comunidad y enriquecerlas con su aporte. Los principios son estables y orientadores, pero las políticas son debatibles por naturaleza: ellas corresponden a un punto de encuentro de las dimensiones técnicas, sociales y políticas.

La tarea, entonces, es la de analizar la existencia de igualdad de oportunidades en diversas situaciones básicas en las que participan todos los chilenos y chilenas, o grandes contingentes de personas: familia, educación, empleo, salud, vivienda, servicios básicos, capacidad de emprender. Para mejorar la situación actual es necesario desbloquear la movilidad social y asegurar la provisión de una base para todos.

A continuación se enumeran las principales áreas de políticas públicas que, según la Concertación, deberían formar parte de un programa integrado para el desarrollo nacional de Chile, esto es, del conjunto de los chilenos y chilenas.

Políticas para la igualdad de oportunidades

* **Visión integrada de los equilibrios macroeconómicos.** La necesaria consolidación del equilibrio fiscal y agregado debe mantenerse sobre bases permanentes, de modo de no dañar los objetivos de equidad y competitividad. Para que la caída del tipo de cambio no estrangule el desarrollo exportador, deben acomodarse las entradas netas de capital a un nivel compatible con un déficit en cuenta corriente sostenible. La apertura de la cuenta de capital debe hacerse de modo gradual y preservando el encaje. Debe apuntarse a obtener la menor inflación posible, de modo estable, minimizando el costo directo e indirecto sobre otros objetivos.¹

* **Énfasis en el desarrollo productivo.** Para ello debe cambiarse el enfoque de la "segunda fase exportadora" por la profundización real de nuestra base de exportaciones. Se debe facilitar la diversificación de productos y mercados; ampliar la base empresarial exportadora, especialmente de medianas y pequeñas empresas; promover estándares de calidad y marca; fomentar los institutos de formación técnica; y dar apoyo financiero a empresas que puedan hacer un aporte al éxito exportador.²

* **Mejorar la calidad del empleo.** Para ello es necesario conocer mejor el dinamismo ocupacional por sectores y rediseñar las políticas de capacitación, buscando un vínculo más estrecho con el desarrollo productivo y abordando el desempleo juvenil.

¹ Véase el artículo de Osvaldo Rosales en este libro.

² Véase el artículo de Osvaldo Rosales en este libro. También de Alvaro Díaz y Joseph Ramos, "Apertura y competitividad", en René Cortázar y Joaquín Vial (editores), Construyendo opciones, Cieplan/Dolmen, 1998.

* **Renovar el enfoque de la regulación.** La regulación requiere un enfoque renovado: su objetivo principal en lo productivo debe ser el logro de mayores grados de competencia. Es necesario, por lo tanto, corregir las claras insuficiencias de los procesos de privatización y de la desregulación en el ámbito de los recursos naturales renovables y el transporte a este respecto.³ Por otra parte, los derechos de los consumidores y usuarios de productos y servicios -tanto privados como públicos- deben ser precisados y garantizados legalmente, de un modo comprensivo y con tramitaciones simples y expeditas.

* **Preservar el medio ambiente.** Ello requiere en la producción el uso de tecnologías limpias y una política equilibrada respecto de los recursos naturales no renovables o de renovabilidad lenta o difícil. También requiere la protección del ambiente humano en las ciudades y el campo. Por otra parte, se requiere procesar los desperdicios productivos o de consumo. Por último, ella exige educación para una ciudadanía y medio ambiente.⁴

* **Mejorar la equidad en las relaciones laborales.** Se debe establecer el seguro de desempleo, ampliar sustantivamente la negociación colectiva y las instancias de participación y capacitación. Es hora que las nuevas concepciones sobre la empresa lleguen al sector privado chileno y lo mismo respecto de los nuevos marcos de relacionamiento del sector público con sus trabajadores.

* **Políticas sociales: más recursos y mejor gestión.** Es necesario explicitar un mejor pacto fiscal, el que permita disponer de los recursos suficientes para las políticas sociales. En cuanto a gestión social, se deben distinguir tres niveles, cada uno de los cuales tiene sus especificidades. Uno, el de diseño y evaluación, en el que debe concretarse la integración del sector público y privado, de modo de potenciar los resultados. A este nivel también debe incorporarse de modo sistemático la evaluación pública e independiente. Dos, el de la regulación, donde deben perfeccionarse evidentes imperfecciones de los mercados y del accionar estatal, incluyendo el mercado previsional, los mercados de salud, y el área de. Tres, de gestión propiamente tal: ésta puede ser autónoma, descentralizada, o estatal directa; no según los prejuicios de alguien sino conforme a las necesidades, la experiencia y las mejores prácticas. Este esquema requiere especificaciones para: vivienda, salud y educación; educación superior; discapacitados, etnias; familia, jóvenes, niños; erradicación de la pobreza y ataque a la indigencia.⁵

* **Lucha contra las drogas.** Debe olvidarse la idea de que esto sea barato o sencillo. La inversión social en este problema hoy no está a la altura de los requerimientos. Se requiere un enfoque integrado que permita la prevención de consumo, así como la recuperación de quienes han sido afectados por ella.

* **Programas de masificación y excelencia deportiva.**

³ Véase Eduardo Bitrán, "Regulación privatización y competencia: lecciones de la experiencia chilena" en Eugenio Lahera y Arthur Barrionuevo (editores), Editorial Nueva Sociedad, 1998 (por aparecer).

⁴ Véase el artículo de Tonci Tomic en este libro.

⁵ Véanse los artículos de María Pía Martín; Cristián Belei e Isidora Mena en este libro. También Dagmar Raczynty, "Para combatir la pobreza en Chile esfuerzos del pasado y desafíos de presente", en R.Cortázar y J.Vial, *op. cit.*

Políticas para una democracia de la que nos orgullezcamos

- * **Cambio de velocidad en la descentralización.** Ella demanda tres líneas de acción: aumento de la capacidad regional de administración mediante un esfuerzo masivo de capacitación; transferencias financieras reales a las regiones; y transferencias políticas también reales (¿parlamentos regionales?).
- * **Estatuto municipal claro, financiado y eficiente.** La reforma municipal debe ser aprobada con prontitud.
- * **Sistema electoral proporcional.** El sistema electoral debe hacer realidad el principio de "una persona, un voto", eliminando todas las distorsiones que hoy existen.
- * **Democratización de los partidos políticos.** Los partidos deben abrir de modo ordenado sus estructuras a la base, tener procedimientos preestablecidos, y estar abiertos a diversas formas de control ciudadano.
- * **Financiamiento transparente de las actividades políticas.** Los aportes privados deben ser regulados y la entrega de información electoral debe ser subsidiada públicamente.
- * **Educación ciudadana.** El sistema educativo y comunicacional debe contribuir a la formación permanente de ciudadanos informados de sus derechos y deberes.
- * **Los derechos humanos como política de estado.** Deben extenderse indefinidamente las funciones de la Oficina (¿?) y establecerse un Defensor de los Derechos Humanos, con poder investigativo y acusatorio.
- * **Fuerzas Armadas para la Defensa Nacional.** La Constitución debería especificar que el papel de las Fuerzas Armadas es el de aportar a la defensa nacional: esa es la justificación del gasto público militar. Por su naturaleza se trata de una función subordinada al poder democrático; el gasto público debe ser precisamente justificado y evaluado también en esta área, en conformidad a los criterios nacionalmente definidos.⁶
- * **Más y mejor seguridad ciudadana.** La Constitución debería especificar que el papel de las policías es el de mejorar la seguridad ciudadana. Esta función debe ser profesionalizada y respetuosa de los derechos humanos. El gasto público en seguridad ciudadana debe contribuir a asegurar la protección de barrios y poblaciones.

Política cultural

⁶ Véase el artículo de García en este libro; también Eugenio Lahera y Marcelo Ortúzar, "El gasto público militar y el desarrollo de América Latina", Revista de la Cepal, por aparecer.

* **Favorecer la creación y la difusión.** La gestión cultural requiere una profunda reforma. Deben aplicarse las recomendaciones de la Comisión de la Cultura (?), incluyendo la de la Ventanilla Unica de atención de proyectos culturales.⁷

* **Preservación del patrimonio cultural.** Diversos mecanismos contribuirían a tal fin.⁸

* **Política de educación superior.**⁹

* **Especificación del papel de las universidades públicas.**

* **Diversificar el espacio mediático.**¹⁰

* **Rediseño del espacio televisivo.**¹¹

* **Marco de organizaciones religiosas e iglesias.**¹²

* **Rechazo de la discriminación.** El principio de la antidiscriminación debería ser constitucionalmente reconocido y su ejecutividad legal asegurada.

Un sector público eficaz y valorado por los ciudadanos

* **Reformar el estado.** Los tres poderes del estado deben ser reformados: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; también sus relaciones y equilibrios deben ser mejor precisados. Los suprapoderes, y las actuales declaraciones constitucionales sobre el papel garante de las instituciones de la defensa, deben ser eliminados.¹³

* **Reformar el gobierno.** Como resulta evidente del conjunto de propuestas, el sector público tiene tareas múltiples y diversificadas en el desarrollo nacional. De allí que sea indispensable cambiar el actual enfoque de la reforma del estado, que ha probado la ineffectividad de los cambios marginales. Al respecto parece razonable aplicar un enfoque integrado que apunte a concretar verdaderas reformas que mejoren la capacidad del sector público en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en general en diversas áreas, conforme a su especificidad.¹⁴

7

⁸ Véase artículo de Roberto Merino en este libro.

⁹ Véase el artículo de Raúl Atria en este libro.

¹⁰ Véase el artículo de Flavio Cortés en este libro.

¹¹ Véase el artículo de Flavio Cortés en este libro.

¹² Véase el artículo de Cristián Parker en este libro.

¹³ Eugenio Lahera, Revista de Economía Política, Sao Paulo, 1998 (por parecer).

¹⁴ Véase Eugenio Lahera, Algunos criterios para reformar el estado, CEPAL, Documentos de Trabajo N° 45, abril de 1997.

progver